

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

En NESS ENERGY GESTION, S.L., como empresa dedicada de servicios energéticos, reconocemos la importancia de la seguridad de la información en la protección de nuestros activos, clientes y operaciones. Por ello, nos comprometemos a mantener un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) conforme a la norma ISO/IEC 27001.

Los principios de nuestra política de seguridad de la información son:

- Confidencialidad: Asegurar que la información crítica y sensible sea accesible únicamente por personal autorizado.
- Integridad: Proteger la información contra modificaciones no autorizadas, asegurando su exactitud y fiabilidad.
- Disponibilidad: Garantizar que la información y los sistemas estén accesibles y operativos cuando sean requeridos por los usuarios autorizados.
- Cumplimiento: Asegurar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos y normativa sectorial aplicable.

Para todo ello adquirimos los siguientes compromisos:

- La voluntad permanente de NESS en materia de gestión de la seguridad de la información se pondrá de manifiesto a través de programas de formación y sensibilización que fomenten la gestión participativa en esos ámbitos, posibilitando que las habilidades del personal sean utilizadas para la mejora continua del proceso productivo y la seguridad.
- Cumplimiento normativo: Cumplir con todos los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables, especialmente en materia de seguridad, privacidad, eficiencia energética y certificación CAE.
- Cumplir con los requisitos y mejorar de forma continua la eficacia del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, mediante la implantación de sistemas de medición y seguimiento de los servicios prestados a nuestros clientes, así como de objetivos de seguridad.
- Identificar, evaluar y mitigar los riesgos de seguridad mediante controles adecuados.
- Selección de empleados, proveedores y subcontratistas en base a criterios de seguridad de la información.
- Todo incidente o debilidad que pueda comprometer o haya comprometido la confidencialidad, integridad y/o disponibilidad de la información deberá ser registrado y analizado para aplicar las correspondientes medidas correctivas y/o preventivas. Así mismo, se comunicarán a las partes interesadas en los plazos correspondientes.
- Se implementarán medidas para garantizar que el acceso a la información y sistemas sea restringido según el principio de mínimo privilegio y basado en roles.

Esta política se aplica a todos los empleados, colaboradores, sistemas y procesos de NESS ENERGY que gestionan información y será revisada periódicamente por la Dirección para asegurar su vigencia y adecuación.

Firmado por: Dirección

Fecha: 9-12-24